



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-21/22
07/12/22

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del siete de diciembre de dos mil veintidós día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru, profesor-investigador, en su carácter de vocal; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este comité; y mediante la plataforma digital denominada ZOOM, a través del link: <https://us06web.zoom.us/j/88671291076?pwd=RDczL0wvT0tXQSt4VmNaQIA3aWcwUT09> comparecen los CC. Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado, ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, en su carácter de asesor de este comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

ACUERDOS

PRIMERO. Se inicia la sesión, para la **adquisición de pintura comex, solicitado por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al subsidio federal para gastos de operación.** Se presentó cuadro comparativo con cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), por la cantidad de \$144,257.88 (Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), por la cantidad de \$169,715.08 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos quince pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de \$169,715.08 (Ciento sesenta y nueve mil setecientos quince pesos 08/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE \$144,257.88 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. - Para el **suministro e instalación de unidad de transferencia de planta de emergencia, solicitado por el Arq. José Luis Moran Mejía, jefe de mantenimiento campus Huatulco, con cargo al subsidio federal para gastos de operación e ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022.** Se presentó cuadro



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-21/22

07/12/22

comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$220,400.00 (Doscientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; RSN SOLUCIONES COMERCIALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$129,612.38 (Ciento veintinueve mil seiscientos doce pesos 33/100 M.N.) IVA incluido; GEYSEM-GRUPOS ELECTROGENOS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$125,164.00 (Ciento veinticinco mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; JUAN JOSÉ JAIME HERRERA (TECNOLOGÍA EN MOVIMIENTO), presenta dos opciones, la primera por la cantidad de \$149,408.00 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, la segunda opción por la cantidad del \$212,048.00 (Doscientos doce mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GEYSEM-GRUPOS ELECTROGENOS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$125,164.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

TERCERO.- Para la **adquisición de equipos de aire acondicionado, solicitado por diversas áreas, con cargo al recurso proveniente de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022.** Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, presentando precios en dólares en las partidas 1 y 2, y dos opciones en la partida 3, por la cantidad de \$210,319.61 (Doscientos diez mil trescientos diecinueve pesos 61/100 M.N.) IVA incluido; MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas y presenta precios en dólares, por la cantidad de \$273,019.42 (Doscientos setenta y tres mil diecinueve pesos 42/100 M.N.) IVA incluido; TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, presentando 2 opciones en las partidas 1 y 3, y tres opciones en la partida 4, por la cantidad de \$498,221.16 (Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos veintiún pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LA CANTIDAD DE \$99,119.36 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE, PARA ESTAS PARTIDAS, EL TIPO DE CAMBIO QUE SE TOMÓ ES DE \$19.7567, Y DEBIDO A LAS VARIACIÓN QUE ESTE PRESENTA, EL MONTO FINAL PUEDE CAMBIAR AL MOMENTO DEL PAGO, LAS PARTIDAS 3 (SEGUNDA OPCIÓN) Y 4, POR LA CANTIDAD DE \$56,800.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las doce horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

